

**JUNTA DIRECTIVA**

**ACTA NÚM. 21**

En Las Rozas (Madrid), siendo las 12'30 horas del día 31 de mayo de 2019, en la sede social federativa, se reúne la Junta Directiva de la Real Federación Española de Fútbol, con el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Informe del Presidente.
3. Informe del Secretario General.
4. Formulación de cuentas 2018 y aprobación del presupuesto definitivo 2019.
5. Aprobación de las modificaciones estatutarias y normativas para elevar a la Asamblea General Ordinaria.
6. Ruegos y preguntas.

Asistentes:

Presidente: D. Luis M. Rubiales Béjar

Vicepresidentes: D. Antonio Suárez Santana  
D. Miguel Bestard Cabot  
D. Rafael del Amo Arizu  
D. Pedro Rocha Junco  
D<sup>a</sup> Ana Muñoz Merino

Tesorero: D. Eduardo Bandrés Moliné

Vocales: D. Eduardo Caturra Vázquez  
D. Enrique Cerezo Torres  
D. Miguel Cuesta González  
D. José Ramón Cuetos Lobo  
D. Aitor Elizegi Alberdi  
D. Javier Fernández Rodríguez  
D. Diego García Juan  
D. Antonio García-Plata Fernández  
D. Salvador Gomar Fayos  
D. José Ignacio Gómez Mardones  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González Casado (Portavoz)  
D. Francisco Goya Gato  
D<sup>a</sup> María Dolores Martínez Madrona  
D. Maximino Martínez Suárez

Vocales: D. Jorge Menéndez Vallina  
D<sup>a</sup> Natalia Orive Siviter  
D. José Ángel Peláez Montes  
D. Alfredo Pérez Fernández  
D. Amadeo Salvo Lillo  
D. Joan Soteras Vigo

Secretario General: D. Andreu Camps Povill

Director Asesoría  
Jurídica: D. Miguel García Caba

La ausencia de los Sres. Aganzo Méndez, Bartomeu i Floreta, Ramírez Alonso y Velasco Carballo fue justificada por los interesados.

El Sr. Rubiales abre la sesión con palabras de salutación a los presentes y de agradecimiento por su asistencia, pasando al examen de los asuntos propios del orden del día.

### **1.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.**

Es aprobada por unanimidad, con la inclusión de las matizaciones aportadas por doña Ana Muñoz, referidas a su intervención en la reunión anterior.

### **2.- Informe del Presidente**

El señor Presidente alude en su informe a distintas cuestiones: su nombramiento como Vicepresidente de la UEFA; los distintos nombramientos de representantes españoles en distintos comités, panels y grupos de trabajo de UEFA; la situación derivada de determinados hechos relacionados con la empresa Mediapro; el VAR y su ejecución por la empresa Hawk-Eye, tras el concurso realizado para ello, en el que se ha ponderado la parte técnica, de experiencia y conocimientos, y la económica; el Real Decreto Ley 5/2015, y en concreto la comercialización de los derechos audiovisuales del Campeonato de España/Copa de SM el Rey y de la Supercopa, que la RFEF realizará directamente; y el estado de la negociación del convenio de coordinación RFEF-LNFP.

### **3.- Informe del Secretario General**

El señor Secretario General informa a la Junta Directiva de diversos asuntos, recogidos en la documentación que obra en poder de los reunidos:

- Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión de cumplimiento normativo y curriculum vitae de las personas que forman parte del mismo, don Javier Puyol, don Eduardo Navarro y doña Rosa Collado.
- Reglamento del Comité de Auditoría y Control Económico Externo. Se elevará a la Comisión Delegada de la Asamblea General para su aprobación.
- Contrato de Objetivos del Programa de Desarrollo del Fútbol “Forward”.
- Memoria económica de la empresa “Ciudad del Fútbol S.L.U”.
- Inicio de los trámites para la venta del inmueble propiedad de la RFEF, situado en Gijón y que actualmente es la sede del Comité de Árbitros de Asturias (solicitudes de informe al CSD y de tasación del precio de mercado).

Alude igualmente a la revisión del Manual de Prevención de Riesgos Penales y/o administrativos, y a una modificación del Manual de Procedimientos Económicos, que son aprobados por los presentes por unanimidad.

#### **4.- Formulación de cuentas 2018 y aprobación del presupuesto definitivo 2019**

El Sr. Bandrés se refiere a la documentación que ha sido entregada a los reunidos, con detallada información sobre las cuentas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, que constan del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, que incluye la liquidación del presupuesto; y significa que en este momento ya se hace la formulación de cuentas propiamente dicha, una vez que se cuenta con el borrador del informe de auditoría de la firma Gescontrol, sin ninguna salvedad.

La Junta Directiva, por unanimidad, acuerda aprobar la formulación de las cuentas correspondientes al año 2018, de lo que se deja expresa constancia en acta, autorizando al Presidente y al Secretario General de la RFEF a emitir el oportuno certificado de este acuerdo, a los efectos que puedan corresponder.

Se toma nota asimismo del informe que se elevará igualmente a la Asamblea General de la RFEF para su aprobación, con la propuesta de mantener la misma autorización de criterios retributivos para los empleados de la RFEF y para las retribuciones salariales del Presidente, con el correspondiente incremento del IPC.

### **5.- Aprobación de las modificaciones estatutarias y normativas para elevar a la Asamblea General Ordinaria**

El Secretario General hace alusión a algunas modificaciones a los Estatutos de la RFEF, que se presentarán a la Asamblea General para su aprobación, dado que es el órgano competente para ello.

Por un lado, se incluirán en los Estatutos federativos todos los nuevos órganos que se han creado o aquellos que han de constituirse en un futuro próximo, en lo que se conviene.

Se presenta una petición de incluir miembros natos en la Asamblea General de la RFEF, mecanismo que ya preveía la Ley del Deporte 10/90 y el Real Decreto de Federaciones Deportivas, y específicamente el artículo 8, apartado 3, de la Orden por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas, que permite que, por razones justificadas y previa autorización del CSD, las Federaciones puedan atribuir la condición de miembros natos de la Asamblea General a un número de personas o entidades, en la forma que determina dicho precepto.

Da cuenta de la propuesta de incluir los miembros natos de la Asamblea General de la RFEF que cita, hasta un máximo de 19, que han de reunir las condiciones de mérito, trayectoria o prestigio deportivo y que responden a criterios objetivos.

Los reunidos, por unanimidad de los presentes -ausentes ya de la sesión los Sres. Cerezo Torres, Cuesta González, Elizegi Alberdi y Menéndez Vallina- , acuerdan elevar a la Asamblea General de la RFEF la propuesta de inclusión de un máximo de 19 miembros natos en la Asamblea, en los términos referidos en la propuesta presentada a esta Junta, ello al amparo del artículo 8 de la Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre. Una vez aprobado por dicho órgano, se someterá a la correspondiente autorización por parte del Consejo Superior de Deportes.

En relación con los asuntos que se tratarán en la Asamblea, se deja constancia de que en su transcurso tendrá lugar un acto en reconocimiento a la dilatada carrera del colegiado don Alberto Undiano Mallenco, quien tras su permanencia durante 19 temporadas en la máxima categoría deja el arbitraje activo.

La Junta Directiva, por unanimidad, acuerda otorgar al Sr. Undiano Mallenco la insignia de oro y brillantes de la RFEF, por su brillante trayectoria en el arbitraje español e internacional.

(Acta núm. 21 Junta Directiva – Período olímpico 2016/2020)

**6.- Ruegos y preguntas**

Varios miembros de la Junta exponen diversos temas de relevancia en la dinámica federativa.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 15'00 horas del día arriba indicado, cuya acta es firmada por el Presidente y por el Secretario General, como Secretario de la Junta.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO GENERAL,

